



DESTINATARIOS EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN ECD/1003/2018, DE 7 DE JUNIO, POR LA QUE SE DETERMINAN LAS ACTUACIONES QUE CONTRIBUYEN A PROMOCIONAR LA CONVIVENCIA, IGUALDAD Y LA LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS ARAGONESAS.

Dando cumplimiento al trámite de audiencia pública contemplado en el artículo 49.1 de la Ley 2/2009 de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se ha dado traslado del proyecto de orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, a las siguientes entidades, dada su condición de interesadas:

- FECAPARAGÓN
- FAPAR
- AEDIPA ARAGÓN
- ADIARAGON

A la fecha de la firma electrónica
Isabel Tolosana Sánchez
Jefa de Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente